



RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 5626 "Hermanos Rodríguez".

(2018060442)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación n.º 5626 denominada "Hermanos Rodríguez", con domicilio social en v/ Grupo Cesáreo Encabo, 3 de Talayuela (Cáceres), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, 6 de febrero de 2018.

La Directora General
de Política Agraria Comunitaria,
M.^a YOLANDA GARCÍA SECO